

# Créditos UVA: en Diputados se debate proyecto clave para deudores

5 julio, 2023



**El peronismo y el radicalismo consensuaron una propuesta que busca aliviar la situación de los deudores hipotecarios de créditos UVA.**

En medio del escenario electoral que intensifica las disidencias entre los distintos bloques, habrá nueva sesión en la Cámara de Diputados el próximo miércoles. La centralidad de la jornada será el tratamiento de la situación para los deudores de los créditos UVA, cuyo proyecto obtuvo dictamen a mediados de junio.

En la sesión, que iniciará a las 12 horas, se encuentra en la agenda la creación del nuevo “Régimen de Protección de Deudores de Préstamos Hipotecarios UVA y UVI”, consensuado entre un bloque de diputados del Frente de Todos junto con parte de los legisladores de la Unión Cívica Radical.

La propuesta buscaría reevaluar los criterios de adecuación de las cuotas, garantizando que los montos a pagar por el deudor hipotecario tomen como referencia a el índice mensual que dé más bajo entre el coeficiente de variación salarial basado en la Remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTTE) y el IPC, que mide la inflación promedio.

Además, se establece que la cuota a pagar no podrá exceder el 30% de los ingresos acreditados por los deudores. En tanto, para los créditos ya otorgados, el cómputo será retroactivo al 1 de enero de 2023. A su vez, se establece que aquellos deudores que estén alcanzados por el impuesto a las Ganancias podrán deducir anualmente hasta tres salarios mínimos.

La iniciativa crea un “Fondo Fiduciario de Compensación y Promoción Hipotecario (FFCPH)” que tendrá como finalidad compensar los desbalances entre la cuota calculada en base a salarios y la estimada en base a la tasa UVA/UVI. El deudor deberá adherir de forma voluntaria al régimen para poder acceder a los beneficios del Fondo. En caso de que el deudor esté desempleado, este fondo especial se hará cargo de hasta tres cuotas.

El Banco Central hará un aporte mensual, “con un límite máximo de 0,0025% del promedio de los saldos diarios de los depósitos en pesos y moneda extranjera”, para el fondo compensador.

Sin embargo, la propuesta tiene como contraparte a otra que obtuvo un dictamen alternativo y fue creada por el diputado Martín Tetaz (Evolución Radical), junto a un sector de la oposición que incluye a diputados del PRO y la Coalición Cívica.

### **¿Qué otros proyectos se debaten en Diputados?**

En el temario de la sesión también figuran el Régimen de Promoción de la Producción y/o Elaboración de Productos Orgánicos, que crea un régimen de promoción a la producción y elaboración de productos orgánicos por un plazo de 10 años,

con beneficios impositivos y un certificado de crédito fiscal. La producción orgánica está relacionada a un modelo de soberanía alimentaria más amigable con el medio ambiente y con mano de obra intensiva.

Además, ya con dictamen mayoritario, se debatirá la Ley Olimpia que busca modificar la ley de Protección Integral contra la Violencia de Género para tipificar la violencia digital -a través de la extorsión y difusión no consentida de material sexual- como delito penal. A su vez, la normativa habilita a los jueces a la remoción del contenido íntimo del entorno digital.

Por su parte, también se encuentra en agenda la regulación del Ejercicio Profesional del Acompañamiento Terapéutico; el Plan de refinanciación de deudas respecto al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA); la declaración de monumento histórico nacional del Parque de la Constitución Nacional; la derogación del régimen legal de trabajo de mujeres y niños; un acuerdo sobre Transporte Aéreo entre Argentina y Portugal; y la aprobación de cargos de cónsules y vicecónsules honorarios a ciudadanos argentinos propuestos por gobiernos extranjeros.

Fuente: Infobae